

CONCEPTO DE PATRIMONIO

Nos vamos a referir en estas notas, al aspecto contable del término:

El patrimonio está formado por un conjunto de bienes , derechos y obligaciones pertenecientes a una empresa, y que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales ésta puede cumplir con sus fines.

- Entre los **bienes**, podemos citar edificios, solares, maquinaria, mobiliario, etc.
- Entre los **derechos** pueden figurar los créditos contra terceros que la empresa tenga a su favor.
- Entre las **obligaciones** a que ha de hacer frente la empresa, podemos señalar las deudas con proveedores, los créditos a favor de bancos, etc.
- A la diferencia entre los bienes y derechos, de un lado, y las obligaciones de otro, se la denomina **neto patrimonial** o **patrimonio neto**.
- Los **elementos patrimoniales** son los distintos items o partidas que se integran en el patrimonio de una entidad (dinero existente en caja, edificios propiedad de la empresa, derechos de cobro sobre clientes, deudas contraídas con los proveedores, etc.)
- Una agrupación de elementos patrimoniales homogéneos da lugar a una **masa patrimonial**. Se puede observar que las masas patrimoniales pueden tener signo distinto. De un lado, los bienes y derechos constituyen el **Activo** , y de otro, las obligaciones constituyen el **Pasivo**.
 - El **neto patrimonial**, está formado por los elementos patrimoniales que se refieren a los propietarios de la empresa (capital aportado, beneficios no distribuidos, entre otros). También se denomina a esta masa patrimonial **pasivo no exigible**.
 - Al total de las masas de pasivo (propias y ajenas) se las denomina **fuentes de financiación**, y configuran la **estructura financiera del patrimonio**. De la misma manera, al total de las masas patrimoniales del activo se las denomina **aplicaciones**, y configuran la **estructura económica del patrimonio**.

– De acuerdo con todo lo indicado, es evidente que debe de existir una igualdad entre las fuentes de financiación (**origen** del dinero) y su correlativa aplicación. Con ello, podemos formular la **igualdad fundamental** del patrimonio:

(expresada en unidades monetarias)

$$A = P + N$$

que se puede enunciar como sigue:

El activo(A) es igual al pasivo (P) más el neto (N)

o bien:

El importe de la estructura económica de un patrimonio es igual al importe de la estructura financiera del mismo.

Y también:

El total en unidades monetarias de los orígenes de los fondos es igual al total de las aplicaciones de los mismos.

Gráficamente:

APLICACIONES (activo)	<-----	ORIGEN (pasivo+neto)
--------------------------	--------	-------------------------

(estructura económica) (estructura financiera)